

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7837 *Levantamiento de la suspensión de la licitación de contrato*

Levantamiento de la suspensión de la licitación del contrato del servicio de recogida, almacenaje en planta intermedia, transporte y depósito en centro o planta autorizada para la eliminación o transformación de los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) generados en el matadero del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca.

Para conocimiento general, se hace público que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, de día 24/07/2019, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

Primero. Desestimar la reclamación formulada, en fecha 12/03/2018, re GE/003998/2018, por la UTE «CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, SA - ADALMO, SL» (UTE ES MILÀ), con CIF U-66639469, contra los pliegos y el anuncio que rige la licitación relativo al servicio de recogida, almacenaje en planta intermedia, transporte y depósito en centro o planta autorizada para la eliminación o transformación de los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) generados en el matadero del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por los motivos indicados en el informe de los servicios jurídicos y secretaría, de fecha 4/04/2019 y en la resolución al recurso especial en materia de contratación emitida, en fecha 23/04/2018, por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Segundo. Levantar la suspensión de la licitación así como el plazo para la presentación de proposiciones del expediente de contratación del servicio de recogida, almacenaje en planta intermedia, transporte y depósito en centro o planta autorizada para la eliminación o transformación de los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) generados en el matadero del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, que fue acordado por resolución del Área de Organización y Seguridad Ciudadana nº. 000818 de 2018, ratificada por acuerdo de la Junta de gobierno local, de fecha 21/03/2018.

Tercero. Re emprender el plazo restante de 27 días naturales para la presentación de ofertas, a contar des del día siguiente al de la resolución por el órgano de contratación de la reclamación formulada por la UTE «CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, SA - ADALMO, SL» (UTE ES MILÀ), con CIF U-66639469.

Cuarto. Publicar el acuerdo de levantamiento de la suspensión de la licitación y del plazo de presentación de ofertas en el DOUE, BOIB y en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Quinto. Notificarlo a la empresa UTE «CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, SA - ADALMO, SL» (UTE ES MILÀ), con CIF U-66639469.

Sexto. Notificarlo al Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, en el marco del procedimiento ordinario 00003418/2018, para su conocimiento."

Ciutadella de Menorca, 26 de julio de 2019

La alcaldesa
Joana Gomila Lluch

